CERTIFICADO DE INTERVENTORÍA

La suscrita, María José Mojica Daza, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.796.398, en calidad de representante legal de interventoría del contrato No. 3301 del 23 de septiembre de 2025, suscrito entre la gobernación del Tolima y el Consorcio SJB interventoría, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023"

CERTIFICA QUE:

Durante el desarrollo de la obra, la interventoría ha realizado seguimiento técnico, administrativo y financiero a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026**, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta ejecución de las cantidades de obra y la calidad de los materiales utilizados.

Con base en las revisiones, visitas de campo y demás controles realizados, se certifica que las cantidades de obra ejecutadas corresponden a un avance del 24.60% para el presente periodo y la calidad de los trabajos realizados corresponden a lo realmente construido y cumplen con los requisitos de los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

En chaparral, Tolima a los 30 días de mes de abril de 2026.

MARIA JOSE MOJICA DAZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SJB INTERVENTORIA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
ACTA N° 05 PARCIAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3301 del 23 de septiembre de 2025			
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SJB INTERVENTORIA		
NIT:	901.989.292-7		
SUPERVISOR	ALISON AMAYA REYES		
ALOR INICIAL DEL CONTRAT	$ 4,488,896,730.40		
ANTICIPO:	NO APLICA		
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN:	2/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	1/10/2027		
PERIODO EJECUTADO:	01/04/2026 - 30/04/2026	FECHA PRESENTE ACTA:	06 DE MAYO DE 2026

CONTRATO DE OBRA N° 2631 del 17 de julio de 2025	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023
CONTRATISTA:	CONSORCIO EQUIGRAVA
NIT:	901.965.829-8
INTERVENTOR:	CONSORCIO SJB INTERVENTORIA
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 82,725,665,350.17
ANTICIPO:	NO APLICA
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	2/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	1/10/2027

CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	VALOR CONTRATADO DE OBRA	ANTERIORES ACTAS N° (01, 02, 03 y 04)		PRESENTE ACTA N° 05	
			VALOR ACUMULADO DE OBRA DE LAS ANTERIORES ACTAS PARCIALES	PORCENTAJE ACUMULADO DE OBRA EJECUTADA DE LAS ANTERIORES ACTAS PARCIALES	VALOR DEL ACTA PARCIAL DE OBRA N°5	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA ACTA N°4
CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023	TOLIMA	$ 82,725,665,350.17	$ 17,362,825,575.66	20.99%	$ 2,964,481,647.12	3.58%
VALOR TOTAL		$ 82,725,665,350.17	$		20,327,307,222.78	24.57%

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° (01, 02, 03 y 04)					ACTA DE PAGO PARCIAL DE INTERVENTORÍA N° 04											
	VALOR ACTA PARCIAL OBRA	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA	VALOR ACTA PARCIAL INTERVENTORIA	PORCENTAJE DE INTERVENTORIA EJECUTADA	ACTA DE OBRA N°	VALOR ACTA PARCIAL OBRA	PORCENTAJ E DE OBRA EJECUTADA	VALOR ACTA PARCIAL INTERVENTORIA	PORCENTAJE DE INTERVENTORIA EJECUTADA	TOTAL VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO				SALDO ANTICIPO	VALOR NETO PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO TOTAL
											PORCENTAJE			VALOR			
	$ 17,362,825,575.66	20.99%	$ 942,149,339.35	20.99%	5	$ 2,964,481,647.12	3.58%	$ 160,860,017.47	3.58%	$ 160,860,017.47				$ 0.00		$ 160,860,017.47	$ 1,103,009,356.82
VALOR TOTAL:			$ 942,149,339.35	20.99%	VALOR TOTAL:	$ 2,964,481,647.12	3.58%			$ 160,860,017.47				$ 0.00		$ 160,860,017.47	$ 1,103,009,356.82

VALOR ANTES DE IVA IVA 19%	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($135,176,485.27)
VALOR PRESENTE ACTA:	CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($160,860,017.47)
VALOR A PAGAR:	CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($160,860,017.47)

Para constancia de lo anterior se firma en Ibagué a los seis (06) días del mes de mayo de 2026

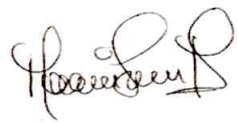
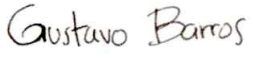
NOTA:

1. El recibo por parte del supervisor, no exime al interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría.
2. Para la aprobación de la presente acta se requiere anexar copia del pago de seguridad social integral y parafiscales del personal relacionado en la propuesta.

MARIA JOSE MOJICA DAZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SJB INTERVENTORIA

ALISON AMAYA REYES
SUPERVISORA - DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y CALIDAD DE LA PRESTACIÓN
Gobernación del Tolima

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3301 del 23 de septiembre de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023

CONTROL DE REVISIONES					
No. De divisiones / Responsables		**0**	**1**	**2**	**3**
Vo.Bo. director de Interventoría	**Nombre:** / **Fecha:**	**María José Mojica Daza** / **05/05/2026**			
Vo.Bo. Residente de interventoría	**Nombre:** / **Fecha:**	**Gustavo Barros Vaquero** / **05/05/2026**			

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN		
COPIA No.	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**NUMERO DE COPIAS**
1	**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y CALIDAD DE LA PRESTACIÓN**	**2 FÍSICAS Y 1 MAGNÉTICA**

CONTROL DE MODIFICACIONES		
CAPITULO MODIFICADO	**FECHA DE MODIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**

INFORME DE INTERVENTORÍA N°7

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023"

Del 01 de abril al 30 de abril de 2026

Chaparral, Tolima.
2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 9
2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
2.1. ANTECEDENTES 9
2.2. LOCALIZACIÓN 11
2.3. ESTADO INICIAL DEL TERRENO PREVIO AL PROYECTO 12
2.4. ALCANCE DEL PROYECTO 13
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 14
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 14
3.2. FORMA DE PAGO A CONTRATISTA 15
3.3. COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO 15
3.4. HECHOS DEL PROYECTO 18
3.5. SEGUIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA. 18
3.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CAMPO 19
3.7 PERSONAL DE OBRA 28
3.8 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA 29
3.9 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL TIEMPO Y OTROS CONTRATIEMPOS 29
3.10 COMITÉ DE OBRA Y REUNIONES 30
3.11 FACTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 31

4 CONTROL DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL 32
4.1 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CALIDAD 32
4.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 34
4.2.1 INTERVENTORÍA SST – OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA TRABAJO EN ALTURAS 34
4.2.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA PARA ACTIVIDAD EN ALTURAS 37
4.2.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA TRÁNSITO DE VEHÍCULOS 38
4.2.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL EN ORDEN Y ASEO EN ZONAS CAMPO DE TRABAJO 38
4.2.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BIENESTAR LABORAL 41
4.2.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL AFILIACIONES A RIESGOS LABORALES A TRABAJADORES EN OBRA 44
4.2.7 RECOMENDACIONES – INTERVENTORÍA SST INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA EN OBRA 44
4.2.8 MANTENIMIENTO A MAQUINARIA 45
4.2.9 GESTIÓN AMBIENTAL Y BIENESTAR 48
4.2.10 CONTROL DE INGRESO DE VISITANTES 49
4.2.11 SEÑALIZACIÓN ZONA DE RIESGO 50
4.2.12 CLASIFICACIÓN DE MATERIAL CORTOPUNZANTE 53

4.2.13 SEGUIMIENTO Y CONTROL IMPLEMENTOS DE EMERGENCIA 54

4.2.14 EJECUCIÓN Y CONTROL 55

4.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL 57

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 60

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 60

5.2 FORMA DE PAGO A INTERVENTORÍA 61

5.3 REPORTE DE AVANCE DE INTERVENTORÍA 61

5.4 SEGUIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 62

5.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO A CARGO DE LA INTERVENTORÍA 63

5.7 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA 65

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 66

7 ANEXOS 67

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información general del contrato de obra 14
Tabla 2 Componentes Básicos del Proyectos 16
Tabla 3 Hechos del proyecto 18
Tabla 4 Póliza de cumplimiento actualizada a acta de inicio 18
Tabla 5 Póliza de responsabilidad civil extracontractual actualizada a acta de inicio 19
Tabla 6 Resumen de actividades ejecutadas en obra 19
Tabla 7 Avance en tiempo del proyecto 26
Tabla 8 Resumen de porcentajes de avance del proyecto 26
Tabla 9 Personal del proyecto 28
Tabla 10 Maquinaria y equipos de obra 29
Tabla 11 Descripción del estado del tiempo 30
Tabla 12 Relación de actas de comités 31
Tabla 13 Relación de facturación del contrato 31
Tabla 14 Seguimiento a trámites ante autoridades ambientales 59
Tabla 15 Información Contrato de Interventoría 60
Tabla 16 Avance en tiempo del proyecto 62
Tabla 17 Resumen de porcentajes de avance de interventoría 62
Tabla 18 Póliza de cumplimiento actualizada a acta de inicio 62
Tabla 19 Personal de interventoría 64
Tabla 20 Información financiera de interventoría 65
Tabla 21 Cobros de interventoría 65

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Actual Hospital San Juan Bautista. Fuente: Ecos del Combeima 10
Ilustración 2 Ubicación del proyecto. Fuente: Google Maps 12
Ilustración 3 Estado inicial del proyecto. Fuente: Elaboración propia 12
Ilustración 4 Planta arquitectónica baja. Fuente: SECOP II 13
Ilustración 5 Avance financiero del proyecto. Fuente: Elaboración propia 27
Ilustración 6 Avance Físico programado vs Ejecutado. Fuente: Elaboración propia 27
Ilustración 7 Comité de obra, interventoría y supervisión. Fuente: Elaboración propia 31
Ilustración 8 Supervisión y control de las actividades del proyecto. Fuente: Elaboración propia 32
Ilustración 9 Listado de asistencia personal capacitado en trabajo de alto riesgo en alturas. Fuente: elaboración propia 36
Ilustración 10 Seguimiento y control para acto y condición insegura. Fuente: elaboración propia 37
Ilustración 11 Instalación de líneas de vida para actividad en alturas. Fuente: elaboración propia 37
Ilustración 12 Adquisición de paletas para y siga. Fuente: elaboración propia 38
Ilustración 13 Inspección orden y aseo por frente de trabajo. Fuente: elaboración propia 39
Ilustración 14 Orden y aseo frente a la obra. Fuente: elaboración propia 40
Ilustración 15 Material de construcción en óptimas condiciones para su uso. Fuente: elaboración propia 41
Ilustración 16 Baños en buenas condiciones de higiene. Fuente: elaboración propia 42
Ilustración 17 Zona de hidratación. Fuente: elaboración propia 42
Ilustración 18 Instalación de baños provisionales en obra. Fuente: elaboración propia 43
Ilustración 19 Zona de alimentación. Fuente: elaboración propia 43
Ilustración 20 Mantenimiento a Maquinaria mezcladora de concreto y bomba estacionaria. Fuente: elaboración propia 48
Ilustración 21 Formatos inspección preoperacional de maquinaria pesada. Fuente: elaboración propia 48
Ilustración 22 Punto ecológico en obra. Fuente: elaboración propia 49
Ilustración 23 Elementos de protección personal para visitantes. Fuente: elaboración propia 50
Ilustración 24 Señalización zona de riesgo. Fuente: elaboración propia 51
Ilustración 25 Señalización de seguridad en obra. Fuente: elaboración propia 53

Ilustración 26 Clasificación de material reutilizable cortopunzante. Fuente: elaboración propia.....54
Ilustración 27 Verificación implementos de emergencia en óptimas condiciones para su uso. Fuente: elaboración propia.....55
Ilustración 28 Formato de inspección entrega y reposición de EPP. Fuente: elaboración propia.....57
Ilustración 29 Punto ecológico.....57

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al contrato de obra No. 3301 del 23 de septiembre de 2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023" en el municipio de chaparral, departamento del Tolima". Este proyecto se encuentra enmarcado dentro de las políticas de modernización y fortalecimiento de la red pública hospitalaria del departamento, y cuenta con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha del acta de inicio.

El objetivo principal de este proyecto es garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud en el sur del Tolima, mediante la construcción de una nueva infraestructura hospitalaria diseñada bajo estándares de calidad, sismorresistencia y normatividad vigente, que permita ampliar la capacidad instalada del Hospital San Juan Bautista y brindar atención de mediana complejidad a los habitantes de Chaparral, Ataco, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y San Antonio. Con ello se busca mejorar la cobertura, seguridad y accesibilidad de los servicios, fortaleciendo la red hospitalaria departamental y contribuyendo al bienestar de más de 170.000 habitantes de la región.

El siguiente informe contiene la información detallada sobre el contrato de obra y de interventoría, así como la relación de las actividades desarrolladas en el período evaluado, verificando el cumplimiento de los aspectos técnicos, financieros, administrativos y ambientales establecidos contractualmente. Igualmente, se presentan los recursos humanos, técnicos y de apoyo requeridos para la correcta ejecución del proyecto, así como las acciones de control y vigilancia implementadas para garantizar el desarrollo idóneo del mismo.

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1. ANTECEDENTES

El municipio de Chaparral, en el departamento del Tolima, presenta desde hace varias décadas dificultades en la prestación de los servicios de salud debido a las limitaciones de su infraestructura hospitalaria. El actual Hospital San Juan Bautista, se ha convertido en el principal centro de referencia en el sur del departamento, pero sus instalaciones

no cumplen con los estándares técnicos y normativos exigidos para atender de manera adecuada la creciente demanda de la población.



Ilustración 1 Actual Hospital San Juan Bautista. Fuente: Ecos del Combeima

Según los estudios realizados por la Secretaría de Salud del Tolima y el Ministerio de Salud y Protección Social, la región sur del departamento concentra una población cercana a los **171.944 habitantes**, de los municipios de Chaparral, Ataco, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y San Antonio, con un alto porcentaje en zonas rurales. El Hospital San Juan Bautista, catalogado como institución de nivel de mediana complejidad (IAE 2), presenta problemas como:

- **Limitación en la capacidad instalada**, con áreas insuficientes para urgencias, hospitalización y servicios especializados.
- **Incremento sostenido en la demanda de usuarios**, lo que ha generado sobrecarga en la infraestructura actual.
- **Deficiencias en el cumplimiento de normativas de habilitación**, según visitas técnicas de la autoridad sanitaria.
- **Falta de modernización tecnológica y de espacios físicos adecuados**, que limitan la prestación segura y eficiente de los servicios de salud.

- **Riesgo de colapso de la red hospitalaria departamental**, de no garantizarse un hospital de referencia para el sur del Tolima.

Ante esta situación, el proyecto de **"Construcción del nuevo hospital San Juan Bautista"** surge como una necesidad prioritaria para garantizar el derecho fundamental a la salud en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad, respondiendo al perfil epidemiológico de la región caracterizado por la alta prevalencia de enfermedades crónicas y la demanda de servicios de mediana y alta complejidad.

Con ello, la Gobernación del Tolima busca garantizar la construcción de un hospital moderno, seguro y funcional, que responda a las necesidades actuales y futuras de la población del sur del departamento y que fortalezca la red pública hospitalaria regional.

2.2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en el municipio de **Chaparral**, ubicado en el sur del departamento del Tolima, en la región centro-oriente de Colombia. La construcción del nuevo Hospital San Juan Bautista se llevará a cabo en un predio localizado en la **vereda Las Tapias**, sobre la vía Chaparral – Ataco, aproximadamente a diez minutos del centro urbano del municipio.

El municipio de Chaparral limita al oriente con Ataco y Coyaima, al occidente con los municipios de Tuluá, Buga, Cerrito y Pradera (Valle del Cauca), al norte con Roncesvalles, San Antonio y Ortega, y al sur con Rioblanco y Ataco. Se encuentra a **163 km de Ibagué**, capital del departamento, y a **250 km de Bogotá D.C.**, lo que lo convierte en un punto de referencia para la región.

La población beneficiaria asciende a más de **171.944 habitantes** distribuidos en los municipios de Chaparral, Ataco, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y San Antonio, quienes dependen en gran medida de la modernización de esta infraestructura hospitalaria para asegurar el acceso a servicios de salud de mediana complejidad. La localización del nuevo hospital no solo permitirá mejorar la cobertura y la conectividad en la prestación del servicio, sino que también fortalecerá la capacidad institucional para responder a las necesidades de desarrollo social y económico de la región sur del Tolima.



Ilustración 2 Ubicación del proyecto. Fuente: Google Maps

2.3. ESTADO INICIAL DEL TERRENO PREVIO AL PROYECTO

A continuación, se presenta de manera ilustrativa el estado en el cual fue encontrado el terreno previo a ser intervenido:



Ilustración 3 Estado inicial del proyecto. Fuente: Elaboración propia

2.4. ALCANCE DEL PROYECTO



Ilustración 4 Planta arquitectónica baja. Fuente: SECOP II

El proyecto de **"Construcción del Nuevo Hospital San Juan Bautista"** tiene como alcance la ejecución integral de las obras necesarias para la reposición de la actual infraestructura hospitalaria del municipio de Chaparral, mediante la construcción de un nuevo complejo hospitalario con un área total aproximada de 14.096,04 m².

La intervención contempla el diseño y construcción de espacios modernos, seguros y funcionales para los diferentes servicios hospitalarios, entre los cuales se incluyen: urgencias, hospitalización general y pediátrica, ginecobstetricia, unidades de cuidados intensivos e intermedios, cirugía, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, farmacia, consulta externa, así como áreas administrativas y de apoyo logístico. Todo ello en cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de habilitación establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones vigentes.

Con la ejecución de este proyecto se busca:

- **Ampliar y modernizar la capacidad instalada del Hospital San Juan Bautista**, garantizando servicios de mediana complejidad que respondan a la demanda creciente de la población.
- **Cumplir con los estándares de calidad y normatividad sanitaria**, en concordancia con la normatividad hospitalaria y de infraestructura en salud vigente.
- **Optimizar la cobertura y oportunidad en la prestación de los servicios médicos**, fortaleciendo la red pública hospitalaria departamental.
- **Brindar condiciones seguras y adecuadas para pacientes y personal de salud**, mediante la implementación de espacios eficientes y equipados con tecnología moderna.
- **Consolidar a Chaparral como centro de referencia en salud** para los municipios de su área de influencia, beneficiando a más de 170.000 habitantes del sur del Tolima.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la información correspondiente al contrato de obra No. 2631 del 17 de julio de 2025. Del proyecto que tiene como objeto: **"CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CÓDIGO 2022000060023".**

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 Información general del contrato de obra

Entidad Contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**
Objeto del Contrato:	**CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CÓDIGO 2022000060023**
Contrato Interadministrativo No:	**2631 del 17 de julio de 2025**
Contratista:	**CONSORCIO EQUIGRAVA**
Nit:	**901.965.829-8**
Representante legal:	**OMAR MOUKARZEL DE LA ESPRIELLA**

C.C del Contratista de Obra:	**73.197.965**
Valor del Contrato:	**OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($82.725.665.350,17) MCTE EXCLUIDO DE IVA**
Valor del Anticipo:	**N/A**
Fecha de Inicio:	**02 de octubre de 2025**
Plazo:	**24 meses**
Fecha de Terminación:	**01 de octubre de 2027**

3.2. FORMA DE PAGO A CONTRATISTA

Según lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra "FORMA DE PAGO", se establece que el valor del presente contrato interadministrativo se pagará así:

El pago del presente proceso será bajo la modalidad de precio unitario el cual deberá incluir los costos de administración e imprevistos y la utilidad del constructor. El Departamento pagará el 95% del Valor total del Contrato mediante actas parciales de obra. I. El valor del contrato se cancelará en pagos parciales hasta el noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras. II. Y un pago final equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato de obra se pagará por el departamento del Tolima al momento de la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato de obra y el lleno de requisitos exigidos. Todas las actas y pago deberán ser refrendados por el contratista de obra, el interventor y el supervisor. El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos están supeditados al PAC del Sistema General de Regalías que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los recursos asignados al Departamento para la ejecución de este proyecto.

3.3. COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO

Las actividades contratas en los diferentes capítulos del proyecto se contemplan de la siguiente manera:

Tabla 2 Componentes Básicos del Proyectos

ITEM	ACTIVIDADES DE OBRA POR EJECUTAR	PORCENTAJE ACTIVIDAD	VALOR PARCIAL
1	OBRAS PRELIMINARES	0.12%	$ 99,670,453.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.36%	$ 1,125,079,455.00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DESAGÜES AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS	0.36%	$ 301,385,963.00
4	ACERO DE REFUERZO	12.28%	$ 10,161,407,239.00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIMENTACIÓN	4.62%	$ 3,818,431,543.00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA	8.12%	$ 6,719,915,109.00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPOSTERÍA	3.58%	$ 2,958,227,632.00
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETES	1.69%	$ 1,400,846,125.00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS Y ESTRUC. DE SOPORTE	2.83%	$ 2,340,161,899.00
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASOS	1.47%	$ 1,216,326,798.00
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA	4.26%	$ 3,526,871,721.00
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISOS	3.69%	$ 3,054,617,913.00
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPES Y ACCESORIOS	1.73%	$ 1,434,906,384.00
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAJERÍA	0.03%	$ 25,095,675.00
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y ESPEJOS	0.01%	$ 10,495,779.00
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS/GRIFERÍAS	0.58%	$ 477,537,650.00
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURAS	2.76%	$ 2,280,309,481.00

ITEM	ACTIVIDADES DE OBRA POR EJECUTAR	PORCENTAJE ACTIVIDAD	VALOR PARCIAL
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OBRAS EXTERIORES	2.88%	$ 2,384,510,671.00
19	ASEO Y SEÑALIZACIÓN	0.24%	$ 199,426,805.00
20	SUM. INST. HIDROSANITARIAS	4.11%	$ 3,398,956,876.00
21	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.96%	$ 7,416,059,808.00
22	RED DE GASES MEDICINALES	0.91%	$ 756,488,067.00
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA	2.33%	$ 1,925,749,725.00
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN ACERO INOXIDABLE	1.69%	$ 1,400,185,609.00
25	APARATOS SANITARIOS	0.02%	$ 18,958,500.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS			
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS FIJOS ELÉCTRICOS	3.83%	$ 3,169,710,653.00
27	SUMINISTRO DE EQUIPOS FIJOS AIRE ACONDICIONADO	2.73%	$ 2,259,603,238.00
28	EQUIPOS FIJOS RED DE GASES MEDICINALES	1.76%	$ 1,456,528,540.00
29	SUMINISTRO DE MUEBLE FIJO EN ACERO INOXIDABLE	0.77%	$ 635,814,615.00

3.4. HECHOS DEL PROYECTO

En el siguiente cuadro se anexan los actos administrativos que se han desarrollado en el contrato.

Tabla 3 Hechos del proyecto

Descripción	Fecha de Adjudicación	Motivo	Fecha de Finalización
Contrato de obra	17 de julio de 2025	Firma de contrato administrativo	N/A
Contrato de interventoría	23 de septiembre de 2025	Firma de contrato interadministrativo	N/A
Acta de inicio de obra	02 de octubre de 2025	Suscribir el inicio del contrato de obra	01 de octubre de 2027
Acta de inicio de interventoría	02 de octubre de 2025	Suscribir el inicio del contrato de interventoría	01 de octubre de 2027

3.5. SEGUIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA.

Las garantías del contratista se encuentran en vigencia y actualizadas.

Tabla 4 Póliza de cumplimiento actualizada a acta de inicio

PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO**	X		**R.C.E**		
REFERENCIA	ACTA DE INICIO			**PÓLIZA No.**	NB-100397128	
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO				**VIGENCIAS GARANTÍA**		
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR ASEGURADO**			**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
Cumplimiento del contrato	$ 8.272.566.535,02			02/10/2025	03/04/2028	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 4.136.283.267,51			02/10/2025	02/10/2030	

Estabilidad de la obra	$ 16.545.133.070,03	02/10/2027	02/10/2032

Tabla 5 Póliza de responsabilidad civil extracontractual actualizada a acta de inicio

PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO**			**R.C.E**	X	
REFERENCIA	ACTA DE INICIO			**PÓLIZA No.**		NB-100103939
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO				**VIGENCIAS GARANTÍA**		
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR ASEGURADO**			**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**
Responsabilidad extracontractual	$ 4.136.283.268,00			02/10/2025		02/10/2027

3.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CAMPO

Las actividades realizadas en el periodo del presente informe corresponden a los siguientes capítulos:

Capítulo 3. Suministro e instalación desagües aguas lluvias y aguas negras

Capítulo 4. Acero de refuerzo

Capítulo 6. Suministro e instalación de estructura

Tabla 6 Resumen de actividades ejecutadas en obra

					AVANCE A 30 DE ABRIL DE 2026		
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	CANT	VR TOTAL	PORCENTAJE
1	OBRAS PRELIMINARES					$ 99,670,439.59	100.00 %

2	MOVIMIENTO DE TIERRAS					$ 1,106,995,622.02	98.39%

3	SUMINISTRO E INSTALACION DESAGÜES AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS					$ 47,577,266.90	15.79%
3.1	CAJAS DE INSPECCION 0,80M X 0,80M	und	12.00	$ 1,577,839.00	-	$ -	0.00%
3.2	CAJAS DE INSPECCION 0, 60M X 0,60M	und	14.00	$ 1,169,573.00	-	$ -	0.00%
3.3	TUBERIA 315mm NORMA 3722 (incluye accesorios de conexión y manto de arena inferior)	m	227.35	$ 372,665.00	-	$ -	0.00%
3.4	TUBERIA 250mm NORMA 3722 (incluye accesorios de conexión y manto de arena inferior)	m	157.74	$ 205,278.00	36.00	$ 7,390,008.00	0.01%
3.5	TUBERIA 200mm NORMA 3722 (incluye accesorios de conexión y manto de arena inferior)	m	120.20	$ 126,985.00	-	$ -	0.00%
3.6	TUBERIA PVC S 8" NORMA 3722 (incluye accesorios de conexión y manto de arena inferior)	m	164.87	$ 126,985.00	-	$ -	0.00%
3.7	TUBERIA DESAGUE PVC S 6" (incluye accesorios de conexión y manto de arena inferior)	m	184.7749	112657	18.00	$ 2,027,826.00	0.00%
3.8	SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS	m	37.48	$ 788,401.00	-	$ -	0.00%
3.9	DISIPADOR DE ENERGIA EN CONCRETO DE 4000 PSI	m	9.51	$ 636,723.00	-	$ -	0.00%

3.10	POZO EYECTOR 1.50*1.50*1.50 M CAP: 3.38 m³	und	2.00	$ 2,272,739.00	-	$ -	0.00%
3.11	FILTRO PERIMETRAL DE DRENAJE EN 4"	m	311.08	$ 166,526.00	229.15	$ 38,159,432.90	0.05%

4	ACERO DE REFUERZO					$ 7,885,048,361.96	77.60%
4.1	ACERO DE REFUERZO	kg	1079010.70	$ 7,569.00	941,293.63	$ 7,124,651,483.96	87.24%
4.2	MALLAS ESTRUCTURALES 5 mm 6X2,35M SEPARACIÓN 15X15CM	und	1394.00	$ 330,638.00	1,332.00	$ 440,409,816.00	95.55%
4.3	MALLAS ESTRUCTURALES 7,5 mm 6X2,35M SEPARACIÓN 15X15CM	und	1324.00	$ 669,429.00	478.00	$ 319,987,062.00	36.10%
4.4	MALLAS ESTRUCTURALES 6,5 mm 6X2,35M SEPARACIÓN 15X15CM	und	30.00	$ 485,321.00	-	$ -	0.00%
4.5	ACERO NO ESTRUCTURAL	kg	83575.41	$ 7,569.00	-	$ -	0.00%

5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIMENTACIÓN					$ 3,335,309,813.04	87.35%

6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA					$ 3,124,734,571.78	46.50%

6.1	COLUMNAS EN CONCRETO 4000 psi	m3	754.18	$ 1,168,404.00	647.15	$ 756,137,322.22	85.81%
6.2	PLACA DE CONCRETO ALIGERADA DE 0.50 CM DE 4000 PSI	m2	7698.30	$ 360,303.00	3,953.02	$ 1,424,284,965.06	51.35%
6.3	VIGAS DE 4000 psi	m3	1586.55	$ 1,237,472.00	763.10	$ 944,312,284.51	48.10%
6.4	MURO EN MAMPOSTERIA REFORZADA	m2	1937.40	$ 119,648.00	-	$ -	0.00%
6.5	PLACA MACIZA CUBIERTA concreto 4000 psi, espesor 15 CMS	m2	1737.81	$ 159,774.00	-	$ -	0.00%
6.6	VIGA CINTA 0.30m x 0.12m	m	1464.95	$ 82,898.00	-	$ -	0.00%
6.7	MURO ESTRUCTURAL EN CONCRETO DE 3000 PSI	m2	87.45	$ 1,251,467.00	-	$ -	0.00%
6.8	FOSO ASCENSOR CONCRETO 3000PSI	m3	15.53	$ 1,173,265.00	-	$ -	0.00%
6.9	TANQUE EN CONCRETO 4000 psi	m3	128.76	$ 1,287,114.00	-	$ -	0.00%
6.10	DILATACION EN ACERO INOXIDABLE	m	376.13	$ 471,655.00	-	$ -	0.00%

7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPOSTERÍA					$ -	0.00%

8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETES					$ -	0.00%
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTAS Y ESTRUC. DE SOPORTE					$ -	0.00%
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASOS					$ -	0.00%
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA					$ -	0.00%
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISOS					$ -	0.00%
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPES Y ACCESORIOS					$ -	0.00%
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAJERÍA					$ -	0.00%
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS Y ESPEJOS					$ -	0.00%
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS/GRIFERIAS					$ -	0.00%
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURAS					$ -	0.00%

18	SUMINISTRO E INSTALACION DE OBRAS EXTERIORES					$ 406,417,643.43	17.04%
19	ASEO Y SEÑALIZACIÓN					$ -	0.00%
20	SUM. INST. HIDROSANITARIAS					$ -	0.00%
21	SALIDAS DE ALUMBRADO Y TOMAS (tubería EMT, cables libres de halógenos)					$ -	0.00%
22	RED DE GASES MEDICINALES					$ -	0.00%
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA					$ -	0.00%
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE EN ACERO INOXIDABLE					$ -	0.00%
25	APARATOS SANITARIOS					$ -	0.00%
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS FIJOS ELECTRICOS					$ -	0.00%
27	SUMINISTRO DE EQUIPOS FIJOS AIRE ACONDICIONADO					$ -	0.00%

28	EQUIPOS FIJOS RED DE GASES MEDICINALES					$ -	0.00%

29	SUMINISTRO DE MUEBLE FIJO EN ACERO INOXIDABLE					$ -	0.00%

	OTROS COSTOS					$ 19,380,000.00	16.08%
	DILIGENCIA LEGALIZACION ANTE CELSIA Y CERTIFICACION DE INSPECCION RETIE		1.00		-	$ -	0.00%
	PLAN DE GESTION AMBIENTAL		1.00		0.38	$ 19,380,000.00	38.00%

SUBTOTAL OBRA		$ 16,005,753,718.72	
	ADMINISTRACIÓN (20%)	$ 3,201,150,743.74	
	IMPREVISTO (2%)	$ 320,115,074.37	
	UTILIDAD (5%)	$ 800,287,685.94	
SUBTOTAL OBRA (INCLUYE IVA) Y A.I.U		$ 20,346,687,222.78	24.60%
POR EJECUTAR		$ 62,378,978,127.22	75.40%
VALOR TOTAL DE LA OBRA		$ 82,725,665,350.00	

Teniendo en cuenta la programación aportada por el contratista de obra previa aprobación de la presente interventoría el avance del contrato se relaciona de la siguiente manera:

El avance físico del contrato dentro de este periodo está distribuido en los siguientes capítulos: acero de refuerzo y suministro e instalación de estructura.

Tabla 7 Avance en tiempo del proyecto

FECHA DE INICIO	2 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de octubre de 2027
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses
TIEMPO TOTAL TRASCURRIDO	210 días
AVANCE PORCENTUAL	28.77%

Tabla 8 Resumen de porcentajes de avance del proyecto

PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO:	24.60%
PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO:	21.53%
PORCENTAJE DE ADELANTO:	3.07%



Ilustración 5 Avance financiero del proyecto. Fuente: Elaboración propia

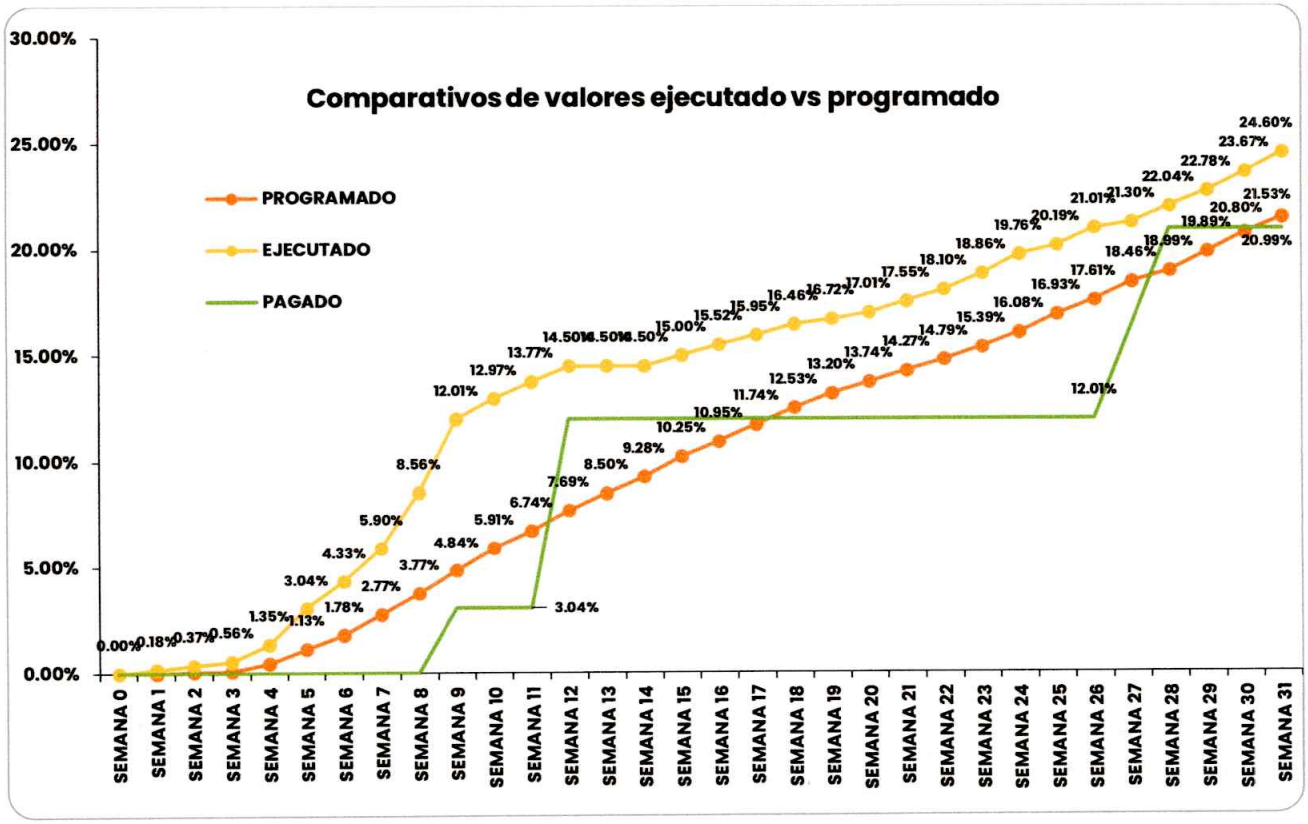


Ilustración 6 Avance Físico programado vs Ejecutado. Fuente: Elaboración propia

3.7 PERSONAL DE OBRA

El personal que actualmente labora en la obra está acorde con el establecido en los términos de referencia, los cuales son:

Tabla 9 Personal del proyecto

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Abrahan Estaly Henríquez	Cadenero
Andrés David Tejedor	Ayudante
Carlos Alberto Ortiz	Oficios varios
Carlos Fernando Parra	Ayudante
Cristian Eduardo Ramírez	Oficial
Deiver Rativa	Operador
Edward Rodriguez Ramirez	Ayudante
Eriberto Ortega Avila	Oficial
Felipe Loaiza	Ayudante
Harold Augusto Carranza	Ayudante
Hector Eudoro Usaquen	Ayudante
Henry Rojas	Oficios varios
Jhonathan Castro	Ayudante
Jimmy Alexander Morales	Operador Pajarita
Jorge Armando Caraballo	Topógrafo
Jorge Luis Álvarez	Oficial
Jose Armando Otavo	Ayudante
Jose Edinson Mendez	Operador
Jose Fidel Rodriguez	Almacenista
Jose Libardo Gutierrez	Ayudante
Jose Manuel Gaitan	Ayudante
Juan Carlos Rivera	Oficios varios
Juan David Narvaez	Ayudante
Juan José Muñoz Esalas	Maestro de Obra
Juan Pablo Velazquez	Oficios varios
Julian David Castro	Ayudante
Lirsy Janeth Ramirez Cabrera	Residente HSE
Marco Remberto Álvarez	Oficial
Omar Moukarzel de la Espriella	Director de obra
Pedro Enrique Bonfante	Ingeniero civil residente

Pedro Luis Sabalza	Oficial
Ralfhi José Peña	Ingeniero auxiliar residente
Roberto de los Ángeles Sabalza	Oficial
Wilder Andres Serrate	Operador Retro
William Yohanny Sabogal	Operador Volqueta
Wilson Martinez	Ayudante
Ingleberto Pajaro	Oficial
Yimis Pajaro	Oficial

3.8 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA

Durante el período comprendido entre el 01 de abril y 30 de abril de 2026, en el desarrollo del contrato se ha empleado la siguiente maquinaria:

Tabla 10 Maquinaria y equipos de obra

MAQUINARIA Y EQUIPOS	ABRIL																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROEXCAVADORA DE ORUGA		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
MINICARGADOR		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VIBROCOMPACTADOR		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
PAJARITA		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
FIORI		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A

CONVENCIONES: A: ACTIVO I: INACTIVO R: REPARADO

3.9 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL TIEMPO Y OTROS CONTRATIEMPOS

Mediante la siguiente representación, se muestra el estado del tiempo en las fechas laboradas.

Tabla 11 Descripción del estado del tiempo

ESTADO DEL CLIMA																																		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3301 de 2025		**CONTRATISTA DE OBRA:** CONSORCIO EQUIGRAVA																										**MUNICIPIO:** CHAPARRAL, TOLIMA							
PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026		**INTERVENTOR:** CONSORCIO SJB INTERVENTORIA																																
CLASE DE TIEMPO		**ABRIL**																																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
SOLEADO / DESPEJADO	Mañana	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X							X			X								
	Tarde	X			X		X	X	X		X	X			X	X	X		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			
	Noche																																	
NUBLADO	Mañana																		X		X	X		X	X			X	X	X	X			
	Tarde									X				X																					
	Noche	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			
LLUVIAS MODERADAS	Mañana																X	X																
	Tarde																	X																
	Noche																																	
LLUVIAS FUERTES	Mañana																																	
	Tarde																																	
	Noche																																	

3.10 COMITÉ DE OBRA Y REUNIONES

A continuación, se presenta la relación de los comités y reuniones realizadas en el proyecto durante el periodo del presente informe:



Ilustración 7 Comité de obra, interventoría y supervisión. Fuente: Elaboración propia

Tabla 12 Relación de actas de comités

COMITÉS Y REUNIONES REALIZADAS			
N°	**Fecha**	**Lugar**	**Descripción**
1	15/04/2026	Virtual	Seguimiento a actividades de obra

3.11 FACTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

A corte del presente informe, el contrato de obra cuenta con la siguiente facturación:

Tabla 13 Relación de facturación del contrato

FACTURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA				
Periodo	**Acta Parcial No.**	**Porcentaje**	**Valor Factura**	**Fecha de factura**
Del 02 de octubre al 31 de octubre de 2025	1	3.04%	$ 2,511,071,243.00	11 de noviembre de 2025
Del 01 de noviembre al 31 de noviembre de 2025	2	8.97%	$ 7,422,033,706.79	5 de diciembre de 2025

Del 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026	3	4.44%	$ 3,672,834,076.32	16 de febrero de 2026
Del 01 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026	4	4.54%	$ 3,756,886,549.55	8 de abril de 2026

4 CONTROL DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el área calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y ambiental, en el período del presente informe de obra.

4.1 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CALIDAD



Ilustración 8 Supervisión y control de las actividades del proyecto. Fuente: Elaboración propia

- Filtro perimetral de drenaje en 4": Para la ejecución del filtro perimetral de drenaje en tubería de 4", se verificó la correcta excavación de la zanja conforme a las dimensiones y pendientes establecidas en los planos. Se inspeccionó la adecuada colocación del material filtrante (grava y geotextil), garantizando su limpieza y granulometría según especificaciones técnicas. Asimismo, se controló

la instalación de la tubería, verificando su alineación, pendiente y continuidad para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje. Finalmente, se revisó el adecuado relleno y compactación del material, evitando la obstrucción del sistema y garantizando su durabilidad.

- Acero de refuerzo: Se verifica la calidad del acero de refuerzo, también, se verifica que los aceros a utilizar en las zapatas, vigas y muros de contención sean de acuerdo con las especificaciones técnicas. Por otro lado, se revisa el tamaño de los flejes de las zapatas, vigas y muros de contención sean de acuerdo con lo establecido.
- Mallas estructurales 7.5 mm 6x2.35 m separación 15x15 cm: Para la instalación de las mallas estructurales de 7.5 mm, con dimensiones de 6x2.35 m y separación de 15x15 cm, se verificó su correcta disposición conforme a los planos estructurales, garantizando su ubicación, nivelación y recubrimiento adecuado. Se inspeccionaron los traslapos entre mallas, asegurando su longitud y amarre para garantizar la continuidad del refuerzo. Asimismo, se controló la correcta fijación de las mallas mediante elementos separadores, evitando desplazamientos durante el vaciado del concreto. Finalmente, se supervisó su estado general, asegurando que no presentaran deformaciones, corrosión o daños que afectaran su desempeño estructural.
- Columnas en concreto 4000 psi: Se verificó el adecuado armado del refuerzo según planos, la alineación y plomeo de las formaletas, y el correcto proceso de fundida y vibración para garantizar una compactación uniforme. Se controló el curado del elemento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de diseño estructural.
- Vigas en concreto 4000 psi: Para la ejecución de las vigas estructurales en concreto de 4000 psi se verificó el armado del acero de refuerzo conforme a los planos estructurales, revisando diámetros, longitudes de anclaje, traslapos y separación de estribos. Se inspeccionó el sistema de formaleta para garantizar su correcta alineación, nivelación y rigidez estructural antes de la fundición. Durante el vaciado del concreto se supervisó la adecuada colocación y vibrado del material, evitando segregaciones o formación de vacíos. Finalmente, se controló el proceso de curado del concreto con el fin de asegurar el desarrollo de la resistencia estructural requerida.

- Placa de concreto aligerada en 4000 psi: En la ejecución de la placa de concreto aligerada se realizó control de calidad sobre la correcta disposición de las mallas de refuerzo, verificando su ubicación, recubrimientos y traslapos conforme a los planos estructurales. Asimismo, se inspeccionó la instalación de los elementos aligerantes y el sistema de formaleta, verificando su estabilidad y nivelación. Durante la fundición del concreto se controló la correcta distribución del material, el vibrado adecuado y la nivelación de la superficie. Posteriormente se verificó el proceso de curado del concreto con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de la resistencia estructural especificada.
- Personal: Durante el período hubo ingreso de personal. Se anexan copia de los certificados de afiliación, y las planillas de pago de la seguridad social.
- Materiales: Se evidencia que el contratista cuenta con los materiales suficientes para el desarrollo de las actividades que se vienen ejecutando.
- Ensayos: Durante el periodo evaluado se realizaron los ensayos de control de calidad correspondientes a las actividades ejecutadas, los cuales fueron gestionados y verificados tanto por el contratista como por la interventoría. Estos ensayos permitieron confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales y procesos constructivos, asegurando la adecuada calidad y trazabilidad de cada una de las unidades de obra desarrolladas.

4.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

4.2.1 INTERVENTORÍA SST – OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA TRABAJO EN ALTURAS

- En el marco de las labores de interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), durante inspección realizada en actividades de trabajo en alturas, se evidenció a un trabajador incurriendo en **acto y condición insegura**, al encontrarse portando el arnés de seguridad sin tener asegurado el respectivo punto de anclaje.
- De manera inmediata, se procedió a realizar las **recomendaciones en sitio**, indicando la obligatoriedad del uso correcto del sistema de protección contra caídas, haciendo énfasis en la correcta conexión al punto de anclaje certificado, con el fin de prevenir incidentes o accidentes laborales.

- Adicionalmente, se realiza el respectivo **reporte al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, para que se lleve a cabo la debida retroalimentación al personal involucrado sobre los riesgos asociados a las actividades en alturas y la importancia del cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad.
- **Con el fin de** prevenir la ocurrencia de accidentes, fortalecer la cultura de autocuidado, garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas.

- **Medidas correctivas**

Interventoría SST realiza seguimiento y control en campo, efectuando retroalimentación al personal en obra que ejecuta labores de alto riesgo, especialmente en trabajo en alturas. Durante la jornada, se abordan temas relacionados con la identificación de las causas que generan incidentes y accidentes, así como la importancia del correcto uso de los elementos de protección personal (EPP).

De igual manera, se lleva a cabo la inspección de los equipos y sistemas de protección contra caídas, verificando su estado, uso adecuado y cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo, se constata que cada trabajador cuente con condiciones aptas para el desarrollo seguro de sus actividades en obra.

Con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales, fortalecer la cultura de autocuidado, garantizar el cumplimiento de los lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo, y proteger la integridad física de los trabajadores durante la ejecución de labores en alturas. Se anexan registros de asistencia de las charlas de seguridad.

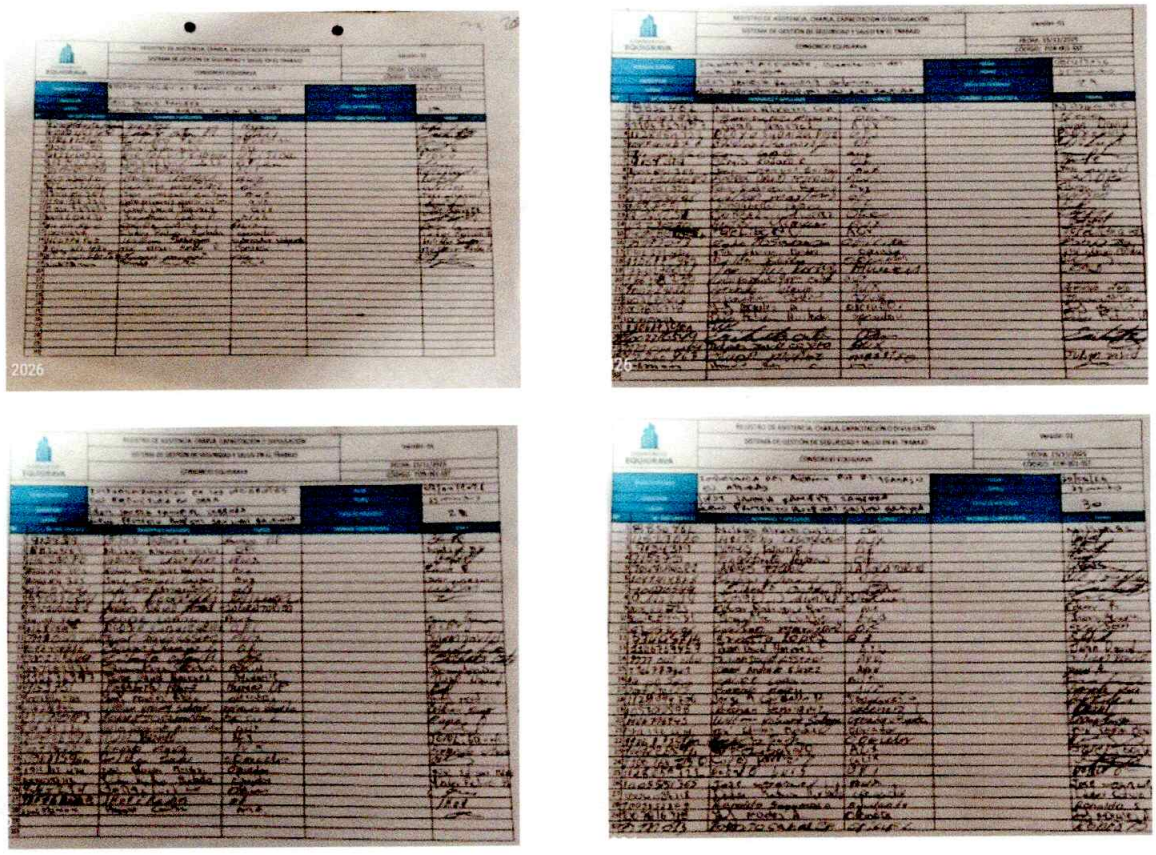


Ilustración 9 Listado de asistencia personal capacitado en trabajo de alto riesgo en alturas. Fuente: elaboración propia



Ilustración 10 Seguimiento y control para acto y condición insegura. Fuente: elaboración propia

4.2.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA PARA ACTIVIDAD EN ALTURAS

- Interventoría SST realiza seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos, verificando que se dio el debido cumplimiento en la adquisición de líneas de vida, así como su correcta instalación en el área donde se ejecutan actividades en alturas, con el fin de garantizar la protección de los trabajadores, prevenir caídas y mitigar riesgos asociados a este tipo de labores.



Ilustración 11 Instalación de líneas de vida para actividad en alturas. Fuente: elaboración propia

4.2.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

Interventoría SST realiza seguimiento y control al cumplimiento de los requisitos establecidos para la adquisición de implementos destinados al tránsito de vehículos. En la verificación efectuada, se constata que el consorcio ha dado el debido cumplimiento a lo requerido por interventoría, con el fin de garantizar condiciones seguras de movilidad dentro del área de trabajo y prevenir la ocurrencia de incidentes o accidentes.

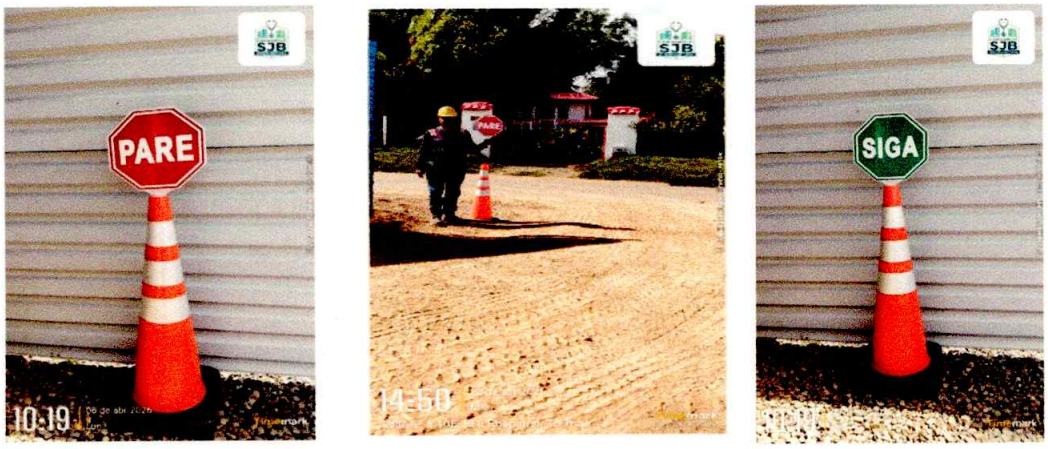


Ilustración 12 Adquisición de paletas para y siga. Fuente: elaboración propia

4.2.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL EN ORDEN Y ASEO EN ZONAS CAMPO DE TRABAJO

"La interventoría SST realiza seguimiento y control a las condiciones de orden y aseo en el campo de trabajo, verificando el debido cumplimiento de las normas establecidas, con el fin de garantizar un ambiente seguro, libre de objetos cortopunzantes y de obstáculos que puedan generar riesgos para los trabajadores."











Ilustración 13 Inspección orden y aseo por frente de trabajo. Fuente: elaboración propia



Ilustración 14 Orden y aseo frente a la obra. Fuente: elaboración propia

Almacenamiento de materiales de construcción

"La interventoría de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realiza seguimiento al almacenamiento de los materiales de construcción, evidenciando que estos se encuentran ubicados en un lugar seco, organizado y en condiciones óptimas para su uso, con el fin de prevenir el deterioro de estos, evitar riesgos asociados a accidentes laborales y garantizar la seguridad del personal en obra."





Ilustración 15 Material de construcción en óptimas condiciones para su uso. Fuente: elaboración propia

4.2.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BIENESTAR LABORAL

Interventoría SST realiza seguimiento con el fin de verificar que los trabajadores cuenten con condiciones adecuadas de bienestar laboral, incluyendo un lugar limpio y apto para la toma de alimentos, zonas de hidratación suficientes y baños en óptimas condiciones de salubridad, con el fin de garantizar la salud, el bienestar y la dignidad de los

trabajadores, así como prevenir la aparición de enfermedades y promover un ambiente de trabajo seguro y adecuado.



Ilustración 16 Baños en buenas condiciones de higiene. Fuente: elaboración propia



Ilustración 17 Zona de hidratación. Fuente: elaboración propia

- **Creación de baños provisionales**

Interventoría SST realiza seguimiento y control debido al incremento en el número de trabajadores en obra, evidenciando la necesidad de instalar nuevas unidades sanitarias provisionales. Lo anterior, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar para el personal, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, previniendo riesgos biológicos y promoviendo un ambiente laboral seguro y digno.

- **Recomendaciones:**

Como interventoría, se realizan las siguientes recomendaciones respecto al aumento de personal en obra: gestionar la creación e instalación de baños y duchas adicionales, acordes con la cantidad de trabajadores presentes, con el fin de garantizar condiciones

adecuadas de higiene, bienestar y salubridad, prevenir aglomeraciones en horas de uso y dar cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

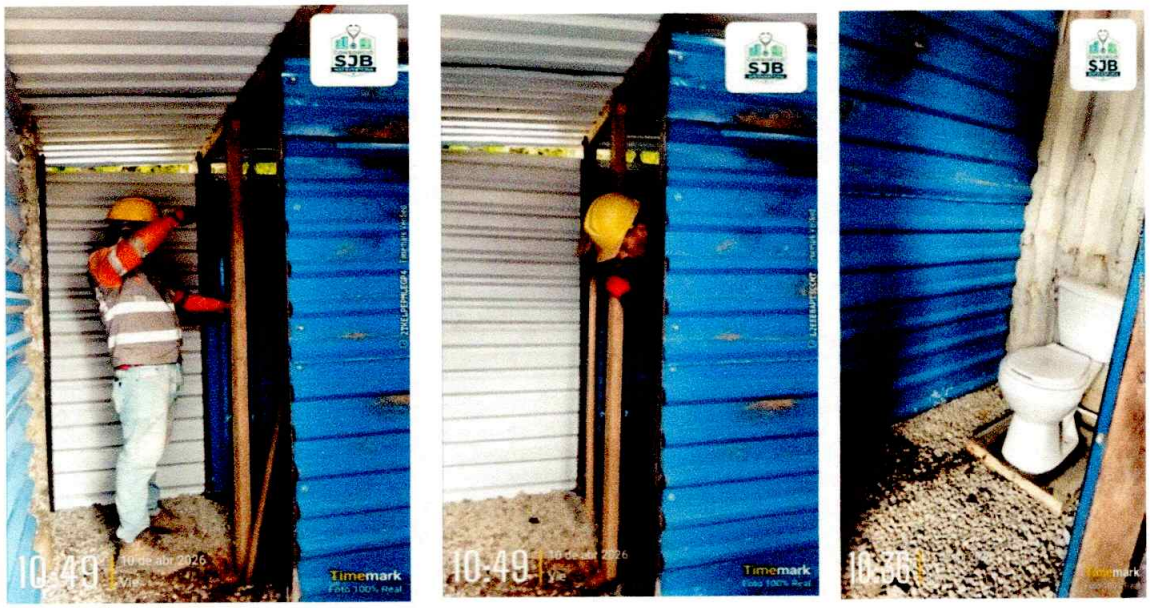


Ilustración 18 Instalación de baños provisionales en obra. Fuente: elaboración propia.

- **Seguimiento y control a Zona de alimentación**

Interventoría SST verifica que los trabajadores cuentan con un espacio adecuado para los tiempos de alimentación, el cual se mantiene limpio, ordenado y en condiciones higiénico-sanitarias apropiadas, con el fin de promover el bienestar del personal, prevenir riesgos a la salud y garantizar ambientes seguros durante las pausas laborales.



Ilustración 19 Zona de alimentación. Fuente: elaboración propia

4.2.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL AFILIACIONES A RIESGOS LABORALES A TRABAJADORES EN OBRA

La interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo realiza seguimiento a las afiliaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de los trabajadores vinculados en obra, con el fin de garantizar la protección integral frente a accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Recomendaciones:

1. Verificar que la totalidad de los trabajadores se encuentren afiliados a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) antes del inicio de cualquier actividad en obra.
2. Mantener actualizada la base de datos del personal, asegurando que las afiliaciones correspondan al nivel de riesgo real de las actividades desarrolladas.
3. No permitir el ingreso ni la ejecución de labores por parte de trabajadores que no cuenten con afiliación activa a riesgos laborales.
4. Realizar auditorías periódicas para validar el estado de las afiliaciones y detectar posibles inconsistencias o novedades.
5. Garantizar que los contratistas y subcontratistas cumplan con la afiliación de su personal, dejando evidencia documental de dicho proceso.
6. Socializar con los trabajadores la importancia de la afiliación a la ARL y los procedimientos a seguir en caso de accidente laboral.
7. Implementar controles de ingreso al área de trabajo donde se verifique previamente la afiliación a seguridad social.

La interventoría SST realiza seguimiento a la inspección preoperacional de la maquinaria pesada en obra, constatando su adecuado funcionamiento y la correcta revisión antes del inicio de actividades, con el fin de prevenir fallas mecánicas, minimizar riesgos de accidentes laborales y garantizar condiciones seguras para la ejecución de las labores.

4.2.7 RECOMENDACIONES – INTERVENTORÍA SST INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA EN OBRA

La interventoría SST, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, emite las siguientes recomendaciones con el fin de garantizar condiciones seguras en la operación de maquinaria pesada:

1. Realizar **inspección preoperacional diaria** a toda la maquinaria antes del inicio de actividades, dejando registro diligenciado y firmado por el operador responsable.
2. Verificar el **estado mecánico general** del equipo (frenos, dirección, sistema hidráulico, niveles de aceite, combustible, refrigerante), asegurando su correcto funcionamiento.
3. Comprobar el adecuado funcionamiento de **sistemas de seguridad**, tales como alarmas de reversa, luces, señalización, freno de emergencia y dispositivos de parada.
4. Revisar que la maquinaria cuente con **certificados de mantenimiento preventivo y correctivo vigentes**, conforme a las recomendaciones del fabricante.
5. Garantizar que los equipos dispongan de **elementos de emergencia**, como extintor cargado, botiquín (si aplica) y kit de derrames.
6. Verificar que el operador esté **debidamente capacitado, certificado y autorizado**, además de contar con afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales.
7. Asegurar el uso correcto de **Elementos de Protección Personal (EPP)** por parte del operador (casco, botas de seguridad, chaleco reflectivo, protección auditiva, entre otros).
8. No permitir la operación de maquinaria que presente **fallas mecánicas, fugas o condiciones inseguras**, hasta que estas sean corregidas.
9. Delimitar y señalizar adecuadamente el área de operación de la maquinaria, evitando la exposición de personal no autorizado.
10. Implementar un **formato estandarizado de inspección preoperacional**, el cual permita evidenciar el control y seguimiento de las condiciones de cada equipo.

Con el fin de: Prevenir incidentes y accidentes laborales, garantizar la integridad de los trabajadores, asegurar la operación segura de la maquinaria y dar cumplimiento a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2.8 MANTENIMIENTO A MAQUINARIA

La interventoría en SST verifica que se realice el mantenimiento a la máquina mezcladora de concreto con el fin de garantizar condiciones seguras de operación, prevenir accidentes de trabajo, controlar riesgos mecánicos y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo."

Recomendaciones SST para mantenimiento de maquinaria pesada:

1. Realizar inspección preoperacional diaria de cada equipo antes de iniciar labores (niveles de aceite, frenos, luces, llantas, alarmas, fugas y sistema hidráulico).
2. Cumplir con el plan de mantenimiento preventivo según horas de uso y recomendaciones del fabricante.
3. Llevar registro actualizado de mantenimientos, reparaciones e inspecciones realizadas a cada maquinaria.
4. Verificar que solo personal autorizado y competente opere o intervenga los equipos.
5. Señalizar y aislar el área durante labores de mantenimiento para evitar ingreso de personal no autorizado.
6. Aplicar procedimiento de bloqueo y etiquetado de energías (LOTO) antes de intervenir maquinaria.
7. Mantener la maquinaria limpia y libre de grasa, barro o materiales que afecten su funcionamiento.
8. Revisar periódicamente mangueras hidráulicas, cables, cadenas, cucharones, ganchos y accesorios de izaje.
9. Garantizar uso de elementos de protección personal al personal de mantenimiento (casco, guantes, gafas, botas, protección auditiva, etc.).
10. Retirar de operación inmediatamente cualquier equipo que presente fallas mecánicas, ruidos anormales o condiciones inseguras.
11. Verificar disponibilidad de extintor, botiquín y kit ambiental para control de derrames.
12. Mantener zonas de parqueo y mantenimiento ordenadas, niveladas y libres de obstáculos.

Interventoría SST hace las siguientes recomendaciones:

Interventoría SST recomienda fortalecer el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada presente en obra, realizando inspecciones periódicas, registros de control y retiro inmediato de equipos con fallas, con el fin de prevenir incidentes, garantizar la seguridad de los trabajadores y asegurar la continuidad operativa del proyecto.



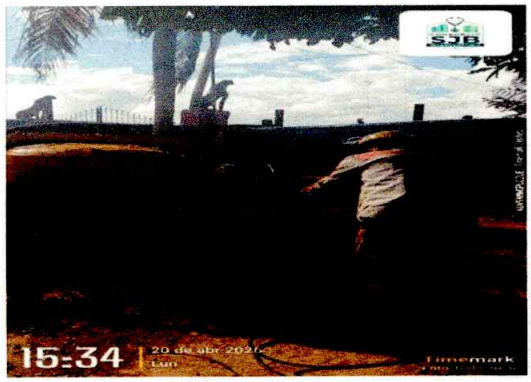










Ilustración 20 Mantenimiento a Maquinaria mezcladora de concreto y bomba estacionaria. *F*uente: elaboración propia

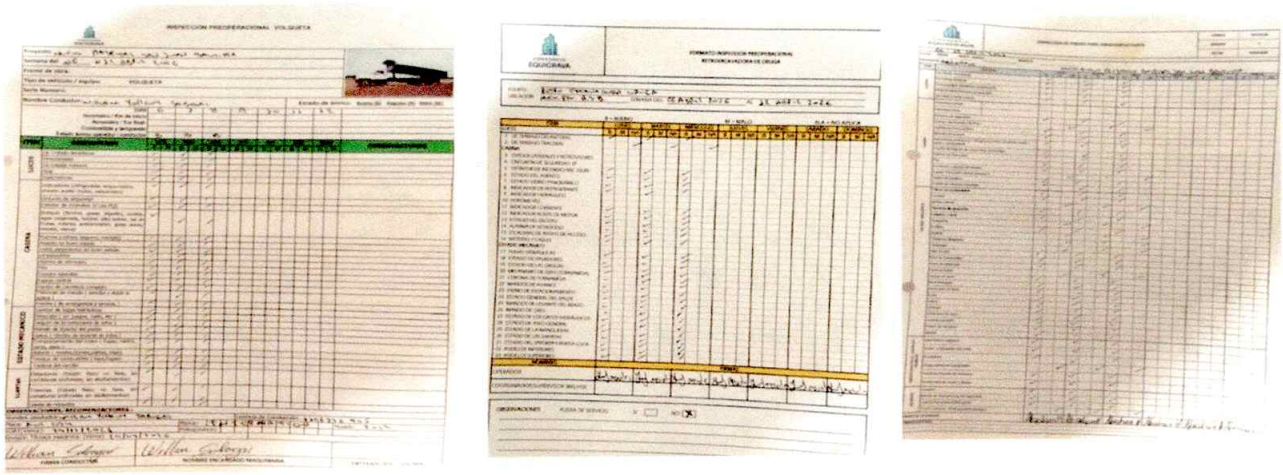


Ilustración 21 Formatos inspección preoperacional de maquinaria pesada. Fuente: elaboración propia

4.2.9 GESTIÓN AMBIENTAL Y BIENESTAR

- **Seguimiento a puntos ecológicos**

  Se realiza seguimiento y control a los puntos ecológicos ubicados en las diferentes zonas de la obra, verificando que se encuentren en adecuadas condiciones para su uso. Asimismo, se evidencia que cuentan con sus

respectivas bolsas de colores, conforme a la clasificación de residuos establecida, garantizando una correcta disposición y manejo de los mismos.

- **Manejo de residuos en obra**

  Interventoría verifica que en obra se realice una correcta clasificación de residuos, tanto secos como biodegradables, con el fin de mantener el orden y aseo en las áreas de trabajo, prevenir la contaminación ambiental, facilitar su disposición final adecuada y promover el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

Recomendaciones:

- Continuar con la separación adecuada de residuos en la fuente según su
- clasificación.
- Mantener los recipientes debidamente identificados y en buen estado.
- Realizar disposición final de residuos de manera oportuna para evitar acumulación.
- Sensibilizar al personal sobre la importancia del manejo adecuado de residuos.
- Mantener las zonas de trabajo limpias y libres de materiales innecesarios que puedan generar riesgos.



Ilustración 22 Punto ecológico en obra. Fuente: elaboración propia

4.2.10 CONTROL DE INGRESO DE VISITANTES

Interventoría SST hace seguimiento y control al ingreso de visitantes en obra, verificando que se cumpla con los estándares del reglamento interno de la empresa, con el fin de brindarle seguridad a cada visitante que entra a la obra, usando los elementos de

protección correspondientes, la obra les provee cascos y cada visitante debe traer botas de seguridad, Se lleva un registro mediante planilla de control de ingreso de visitantes, en la cual se consignan los datos personales y la afiliación a EPS de cada persona que accede a la obra, con el fin de garantizar la trazabilidad, el control de acceso y la atención oportuna ante cualquier eventualidad que se presente dentro del área de trabajo. Este seguimiento tiene como objetivo garantizar la seguridad de cada persona que ingresa.





Ilustración 23 Elementos de protección personal para visitantes. Fuente: elaboración propia

4.2.11 SEÑALIZACIÓN ZONA DE RIESGO

Interventoría SST realiza seguimiento continuo a cada una de las zonas identificadas como de alto riesgo en la obra, verificando que estas se encuentren debidamente señalizadas conforme a la normatividad vigente. Asimismo, se constata que los trabajadores han sido informados oportunamente sobre los riesgos asociados y las medidas preventivas a adoptar.

Con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo, garantizar la seguridad del personal en obra y promover el cumplimiento de los protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.





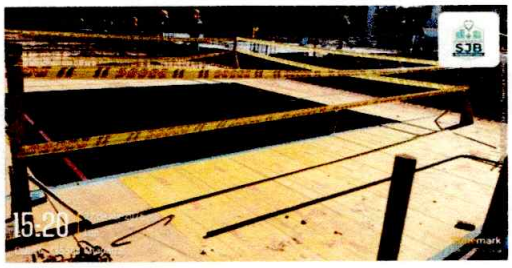










Ilustración 24 Señalización zona de riesgo. Fuente: elaboración propia

Como interventoría SST, después de la inspección en obra se evidencian áreas con excavación o vacío señalizadas parcialmente. Se dejan las siguientes recomendaciones:

1. Reforzar el cerramiento perimetral del área intervenida con barandas resistentes y continuas para evitar caídas a diferente nivel.
2. Mantener la señalización preventiva visible en todo el contorno, indicando riesgo de caída y restricción de ingreso a personal no autorizado.
3. Verificar que las tapas o plataformas provisionales instaladas cuenten con la resistencia adecuada y estén correctamente aseguradas.
4. Restringir el tránsito peatonal y de materiales sobre zonas no autorizadas o cercanas al borde de la excavación.
5. Garantizar orden y aseo en el área de trabajo, retirando elementos sueltos que puedan generar tropiezos o deslizamientos.
6. Exigir el uso permanente de EPP: casco, botas de seguridad, chaleco reflectivo y demás elementos requeridos.
7. Designar personal responsable para inspección diaria del área y control de condiciones inseguras.
8. Socializar al personal los riesgos presentes y las medidas preventivas antes de iniciar labores.
9. Implementar iluminación adecuada si se realizan actividades en horarios de baja visibilidad.
10. Dar cumplimiento a los procedimientos de trabajo seguro y normatividad vigente en SST.

Interventoría SST realiza seguimiento a la señalización de seguridad en la obra, verificando que se encuentre en óptimas condiciones, debidamente instalada, visible y ubicada en los puntos estratégicos conforme a los riesgos identificados.

Así mismo, se constata que el personal ha sido informado y cuenta con conocimiento sobre los procedimientos a seguir en caso de presentarse una eventualidad o situación de emergencia.

Con el fin de garantizar una adecuada respuesta ante emergencias, minimizar riesgos y salvaguardar la integridad de todos los trabajadores en obra.



Ilustración 25 Señalización de seguridad en obra. Fuente: elaboración propia.

4.2.12 CLASIFICACIÓN DE MATERIAL CORTOPUNZANTE

"La interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) verifica y hace seguimiento a la correcta clasificación y disposición de residuos cortopunzantes, con el fin de garantizar que las áreas de trabajo se mantengan limpias, organizadas y libres de condiciones de riesgo."

- **Interventoría deja algunas recomendaciones**

- Mantener los residuos cortopunzantes en recipientes rígidos, resistentes a perforaciones y debidamente rotulados.
- Disponer los contenedores en puntos estratégicos y de fácil acceso para evitar su mala disposición.
- No mezclar residuos cortopunzantes con otros tipos de desechos (ordinarios o reciclables).
- Evitar la sobrecarga de los recipientes; deben cerrarse y reemplazarse antes de alcanzar su capacidad máxima.

- Capacitar periódicamente al personal sobre el manejo seguro de este tipo de residuos.
- Utilizar siempre elementos de protección personal (guantes, gafas, etc.) durante la manipulación.
- Realizar inspecciones frecuentes para verificar el estado de los puntos de recolección.
- Señalizar adecuadamente las zonas donde se almacenan estos residuos.
- Garantizar la disposición final a través de un gestor autorizado.



Ilustración 26 Clasificación de material reutilizable cortopunzante. Fuente: elaboración propia.

4.2.13 SEGUIMIENTO Y CONTROL IMPLEMENTOS DE EMERGENCIA

Interventoría SST hace seguimiento a los implementos de emergencia en obra, tales como camilla rígida y extintores ubicados en los diferentes frentes de trabajo conforme a la normatividad vigente. Se verifica que estos equipos se encuentren instalados en lugares visibles, de fácil acceso y debidamente señalizados, garantizando su correcta identificación y uso en caso de emergencia.

Con el fin de asegurar una respuesta oportuna y eficaz ante cualquier eventualidad, minimizando riesgos para los trabajadores y fortaleciendo las condiciones de seguridad en la obra.

Interventoría se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Realizar inspecciones periódicas a extintores, botiquines, camillas, alarmas y demás equipos de emergencia.
2. Verificar que los implementos se encuentren completos, en buen estado y dentro de la fecha de vigencia.

3. Mantener los equipos ubicados en lugares visibles, señalizados y de fácil acceso.
4. Evitar obstrucciones en zonas donde se encuentren los implementos de emergencia.
5. Garantizar que el personal conozca la ubicación y uso correcto de cada elemento.
6. Reponer de manera inmediata los elementos usados, vencidos o deteriorados.
7. Mantener actualizados los registros de inspección y mantenimiento.
8. Realizar capacitaciones y simulacros periódicos para fortalecer la respuesta ante emergencias.

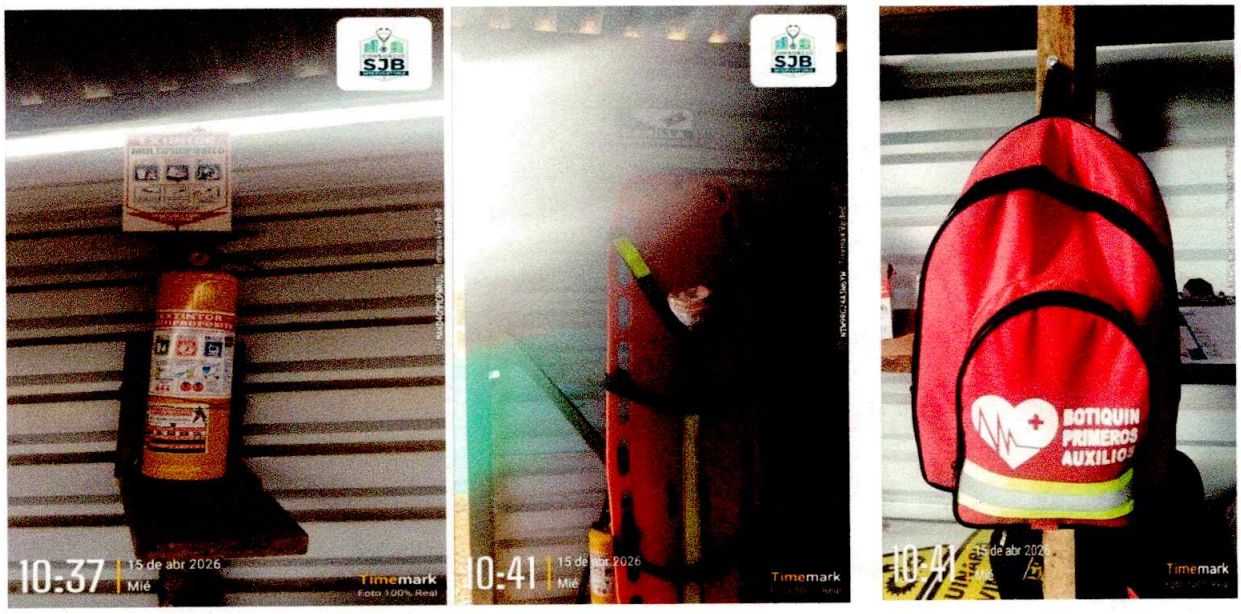


Ilustración 27 Verificación implementos de emergencia en óptimas condiciones para su uso. Fuente: elaboración propia

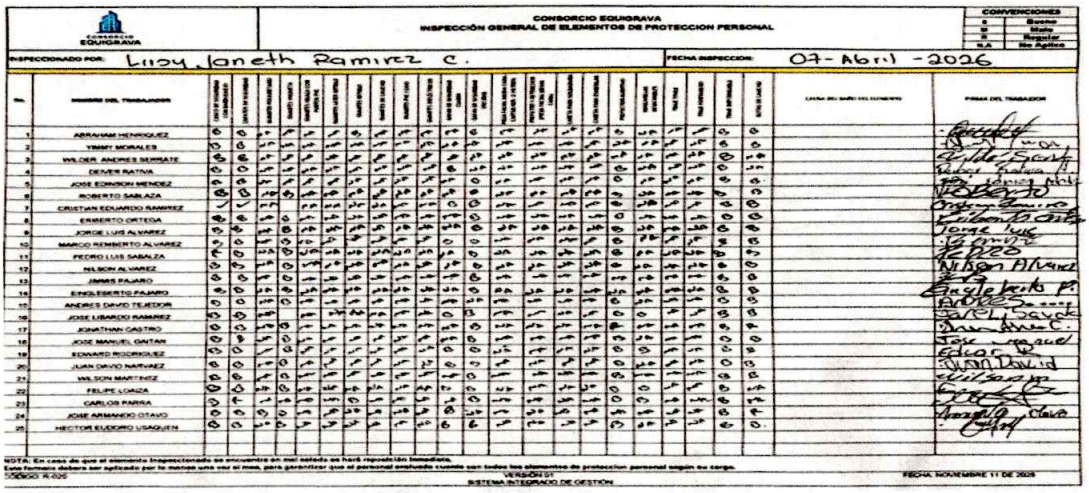
4.2.14 EJECUCIÓN Y CONTROL

- **Inspección y seguimiento reposición y entrega de elementos de protección personal (EPP)**

Se realiza seguimiento y control a la entrega y reposición de los elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores, verificando que cada uno cuente con los equipos adecuados para la labor que desempeña, en buen estado y conforme a los riesgos identificados. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, prevenir accidentes laborales y garantizar condiciones seguras dentro de la obra

- **Interventoría SST hace las siguientes recomendaciones:**

1. Verificar que todo trabajador reciba los EPP requeridos según la labor a ejecutar y los riesgos identificados.
2. Mantener registros actualizados de entrega, reposición y firma de recibido por parte del personal.
3. Inspeccionar periódicamente el estado de los EPP para identificar desgaste, daño o pérdida de funcionalidad.
4. Realizar reposición inmediata de los elementos deteriorados, vencidos o que no brinden protección adecuada.
5. Garantizar que los EPP entregados cumplan con normas técnicas y sean de la talla adecuada para cada trabajador.
6. Capacitar al personal sobre uso correcto, cuidado, almacenamiento y vida útil de los EPP.
7. Supervisar en campo el uso permanente y adecuado de los elementos suministrados.
8. Mantener inventario disponible para atender reposiciones oportunas y evitar suspensión de actividades por falta de EPP.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad relacionada con pérdida, daño o no uso de los elementos de protección.
10. Fortalecer la cultura preventiva, recordando que el uso de EPP es obligatorio y complementa las medidas de control en obra.



CONSORCIO EQUIGRAVA
INSPECCIÓN GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CONVENCIONES: B Bueno; M Malo; R Regular; N.A No Aplica

INSPECCIONADO POR: Lizy Janeth Ramirez C. FECHA INSPECCION: 07- Abril -2026

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CASCO	GAFAS	TAPABOCAS	GUANTES	BOTAS	OVEROL	ARNES	ESLINGA	LINEA DE VIDA	CHALECO	CINTURON	CONOS	CINTA	BARRERA	EXTINTOR	BOTIQUIN	CAMILLA	CONO	CINTA	BARRERA	TOTAL	ENTREGA	REPOSICION	OBSERVACIONES	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	ABRAHAM HENRIQUEZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
2	YIMMY MORALES	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
3	WILDER ANDRES SERRATE	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
4	DEIVER RATIVA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
5	JOSE EDINSON MENDEZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
6	ROBERTO SABALZA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
7	CRISTIAN EDUARDO RAMIREZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
8	ERIBERTO ORTEGA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
9	JORGE LUIS ALVAREZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
10	MARCO HERIBERTO ALVAREZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
11	PEDRO LUIS SABALZA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
12	NILSON ALVAREZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
13	JAIMES PAJARO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
14	ENGLEBERTO PAJARO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
15	ANDRES DAVID TEJEDOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
16	JOSE LIBARDO RAMIREZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
17	JONATHAN CASTRO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
18	JOSE MANUEL GAITAN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
19	EDWARD RODRIGUEZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
20	JUAN DAVID NARVAEZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
21	WILSON MARTINEZ	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
22	FELIPE LOAIZA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
23	CARLOS PARRA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
24	JOSE ARMANDO OTAVO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		
25	HECTOR EUDORO USAQUEN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0		

NOTA: En caso de que el elemento inspeccionado se encuentre en mal estado se hará reposición inmediata.
Este formato será aplicado por lo menos una vez al mes, para garantizar que el personal portando cuente con todos los elementos de protección personal según su cargo.

CODIGO: R-005 VERSION 01 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 2025

Ilustración 28 Formato de inspección entrega y reposición de EPP. Fuente: elaboración propia

4.3 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL



Ilustración 29 Punto ecológico

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, verificación y control, la Interventoría realizó durante el período del presente informe la supervisión a las actividades ambientales asociadas a la ejecución del proyecto de construcción del Hospital San Juan Bautista, ubicado en el municipio de Chaparral, Tolima, con el fin de constatar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la adecuada implementación de

medidas básicas de manejo ambiental por parte del contratista durante el desarrollo de la obra.

Durante el periodo evaluado, la Interventoría verificó las siguientes actuaciones por parte del contratista:

Control de emisiones atmosféricas y material particulado:
Se evidenció la realización de riegos periódicos en las áreas de circulación y frentes de trabajo, así como el cubrimiento de materiales sueltos, como medidas para la mitigación de la generación de polvo y material particulado.

Manejo de residuos de construcción:
La Interventoría constató que los residuos sólidos convencionales, residuos peligrosos y residuos líquidos generados durante la ejecución de las actividades de obra fueron segregados, almacenados temporalmente y dispuestos conforme a la normatividad ambiental vigente.

A la fecha de corte del presente informe, se verificó la existencia de zonas provisionales para el acopio temporal de materiales de construcción, las cuales se encuentran debidamente identificadas y demarcadas. Así mismo, se constató que, cuando las condiciones ambientales o la naturaleza de los materiales lo requieren, estos se mantienen cubiertos con el fin de prevenir afectaciones al entorno.

Protección del suelo y áreas no intervenidas:
Se verificó la delimitación de las zonas de intervención, evidenciándose que no se presentaron afectaciones a áreas no contempladas dentro del alcance del proyecto durante el periodo evaluado.

Ruido y vibraciones:
La Interventoría evidenció que el contratista ha dispuesto el uso de maquinaria y equipos en adecuado estado de mantenimiento y ha restringido las actividades generadoras de ruido a los horarios permitidos, en cumplimiento de la normativa ambiental y municipal vigente.

Capacitación y sensibilización ambiental:
Se verificó la realización de actividades de sensibilización al personal de obra en temas relacionados con buenas prácticas ambientales, seguridad y salud en el trabajo y manejo adecuado de residuos, orientadas a fortalecer el cumplimiento ambiental durante la ejecución del proyecto.

Seguimiento a trámites y permisos ambientales

Durante el periodo reportado, la Interventoría realizó seguimiento a los trámites y permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto, verificando que el contratista adelanta la gestión correspondiente ante las autoridades competentes, conforme se relaciona a continuación:

Tabla 14 Seguimiento a trámites ante autoridades ambientales

ACTIVIDAD	TIPO DE PERMISO Y/O REQUERIMIENTO	ENTIDAD	ESTADO DEL SEGUIMIENTO POR INTERVENTORÍA
Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales	Certificaciones para disposición de residuos	CORTOLIMA / EMPOCHAPARRAL E.S.P.	Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a la disposición de los residuos generados en obra, verificando su manejo conforme a la normatividad ambiental vigente.
Explotación de materiales de construcción	Título Minero y Licencia Ambiental	CORTOLIMA	La Interventoría verificó la existencia y vigencia de la Licencia Ambiental – Resolución No. 6282 del 11 de octubre de 2023 y del Título Minero No. HJ5-13591X.
Uso de agua para actividades de obra	Solicitud de conexión provisional de agua	EMPOCHAPARRAL E.S.P.	Se verificó la instalación y operación de la conexión provisional de agua para el desarrollo de las actividades de obra.

Durante el mes en evaluación, la Interventoría realizó la verificación y control del cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, efectuando seguimiento a las actividades ejecutadas en obra con el fin de asegurar su desarrollo conforme a los lineamientos ambientales vigentes. Se revisaron aspectos relacionados con el manejo de residuos, control de material sobrante, orden y limpieza de frentes de trabajo, así como la implementación de acciones preventivas orientadas a minimizar impactos ambientales durante la ejecución de las actividades constructivas. La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al componente ambiental del proyecto, verificando la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental durante la ejecución de la obra y recomendando al contratista fortalecer la formalización documental de los lineamientos ambientales aplicables, cuando a ello haya lugar.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información correspondiente al contrato No. 3301 del 23 de septiembre de 2025 de Interventoría que tiene como objeto: **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023".**

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 15 Información Contrato de Interventoría

Entidad Contratante:	**SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA**
Objeto del Contrato:	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023**
Contrato No:	**3301 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
Contratista:	**CONSORCIO SJB INTERVENTORÍA**
Nit:	**901.989.292-7**
Representante legal:	**MARÍA JOSÉ MOJICA DAZA**
C.C del Contratista:	**Cc. 49.796.398 de Valledupar**
Valor del Contrato:	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($4.488.896.730,40) MCTE IVA INCLUIDO**
Valor del pago Anticipado	**N/A**
Fecha de Inicio:	**02 de octubre de 2025**
Plazo:	**24 meses**
Fecha de Terminación:	**01 de octubre de 2027**

5.2 FORMA DE PAGO A INTERVENTORÍA

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato de obra hasta el NOVENTA Y CINCO (95%) del valor del contrato.

El CINCO (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato de obra y previa suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría y del contrato de obra cuyo objeto corresponde a "CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, código BPIN 2022000060023.", El pago al interventor se efectuará dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Todas las actas y pago deberán ser refrendados por el supervisor designado para la ejecución del proyecto.

5.3 REPORTE DE AVANCE DE INTERVENTORÍA

Interventoría realizó el seguimiento técnico permanente al desarrollo del componente estructural del proyecto, verificando que la ejecución de las actividades se llevara a cabo conforme a los planos estructurales aprobados, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y normativa vigente aplicable.

Durante el periodo evaluado, se evidenció un avance significativo en la ejecución de actividades estructurales, destacándose el armado, instalación y verificación del acero de refuerzo en los elementos programados, el montaje y revisión de formaletas, comprobando alineamientos, niveles, recubrimientos y estabilidad de los encofrados previo a los vaciados y la instalación del filtro perimetral.

Asimismo, se ejecutaron vaciados de concreto en elementos estructurales como placa y vigas de entrepiso, incluyendo los procesos de colocación, vibrado, acabado y curado, garantizando el cumplimiento de las condiciones de resistencia, durabilidad y calidad exigidas para la integridad estructural del proyecto. Cada una de estas actividades fue inspeccionada en campo, validando la correcta disposición del refuerzo, el cumplimiento de las tolerancias constructivas y la calidad de los materiales empleados.

Finalmente, se deja constancia que el avance físico reportado por el contratista corresponde de manera consistente con el avance real ejecutado y verificado por la Interventoría, toda vez que las actividades certificadas fueron revisadas y validadas en sitio, garantizando coherencia entre lo ejecutado en obra y los registros de seguimiento técnico realizados.

Tabla 16 Avance en tiempo del proyecto

FECHA DE INICIO	2 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de octubre de 2027
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses
TIEMPO TOTAL TRASCURRIDO	210 días
AVANCE PORCENTUAL	28.77%

Tabla 17 Resumen de porcentajes de avance de interventoría

PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO:	24.60%
PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO:	21.53%
PORCENTAJE DE ADELANTO:	3.07%

5.4 SEGUIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 18 Póliza de cumplimiento actualizada a acta de inicio

PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO**	X		**R.C.E**		
REFERENCIA	ACTA DE INICIO			**PÓLIZA No.**	75-44-101148261	
FECHA DE PÓLIZA	06/10/2025					
VIGENTE DESDE	02/10/2025			**VIGENTE HASTA**	02/10/2032	

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO		VIGENCIAS GARANTÍA	
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
Cumplimiento	$448.889.637,04	02/10/2025	01/02/2028
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$224.444.836,52	02/10/2025	02/10/2030
Calidad del servicio	$1.346.669.019,12	02/10/2027	02/10/2032

5.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO A CARGO DE LA INTERVENTORÍA.

- Se hace control y seguimiento del personal afiliado por parte del contratista en las afiliaciones entregadas con anterioridad.
- Se verifica las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Se hace seguimiento, revisión del área ambiental y SST.
- El contratista inicia con las actividades de acuerdo con la programación de obra presentada, la interventoría inspecciona que todas las actividades se cumplan según las normas, estudios, diseños y anexo técnico del proyecto.
- Revisión de la documentación reglamentaria para la ejecución del contrato.
- Se hace seguimiento de las actividades realizadas por el contratista, la revisión de los ensayos de laboratorio y seguimiento de la bitácora de obra.
- Registro continúo de las condiciones climáticas presentadas en obra.
- Registro continuo de las evidencias fotográficas de las actividades realizadas para este periodo.
- Interventoría realiza constantemente, seguimiento de carácter administrativo y financiero, esto mediante:
  - Informe Mensual de Avance.
  - Revisión y control del personal del Contratista.

- Revisión y control de la maquinaria y equipo del Contratista.
- Control de recursos del Contratista.

- La interventoría continua con el seguimiento y control de los aspectos contractuales y legales así:
  - Revisión y aprobación de documentos preliminares, entre ellos las hojas de vida del personal mínimo requerido con sus respectivos soportes) y su debido cumplimiento.
  - Control de la programación de obra.
  - Control de pólizas (actualización a partir de la suscripción del acta de inicio).
  - Afiliación del personal que labora en obra a los sistemas de seguridad social integral.

5.6 CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal con el que cuenta interventoría:

Tabla 19 Personal de interventoría

ITEM No.	NOMBRE	CARGO	CÉDULA
1	María José Mojica Daza	Director de obra	49.796.398
2	Gustavo Barros Vaquero	Residente de obra	1.065.562.530
3	Álvaro Álvarez Arroyo	Ingeniero eléctrico	19.768.861
4	Ayinson Gonzales Peláez	Especialista estructural	17.975.755
5	Lindany Osorio Ortiz	Siso	65.795.697
6	Maikol Gutiérrez Álvarez	Topógrafo	1.122.397.629
7	Brigith Arroyave	Auxiliar administrativo	1.013.672.168
8	Diana Carolina Alarcón Durán	Coordinadora	1.098.800.669
9	Rafael Danilo Machado	Residente de obra	1.065.815.706

Anexo 7, Control de aportes legales de interventoría.

5.7 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA

Los recursos del contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025 que tiene como objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, CÓDIGO BPIN 2022000060023" fueron gestionados de la siguiente manera:

Tabla 20 Información financiera de interventoría

NÚMERO CDP (SPGR)	NÚMERO CDP (SIIAF)	CONCEPTO	VALOR	AFECTACIÓN
27525 11-06-2025 FECHA DE OPERACIÓN: 11-06-2025	3780 12-06-2025	Construcción Nuevo Hospital San Juan Bautista Chaparral. BPIN 2022000060023 B. 21-22	$ 4.495'463.582	$4.488'896.730,40

Tabla 21 Cobros de interventoría

FACTURACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
Periodo	**Acta Parcial No.**	**Porcentaje**	**Valor del Acta**	**Fecha Factura**
Del 02 de octubre al 31 de octubre de 2025	1	3.04%	$ 136.256.861,09	11 de noviembre de 2025
Del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	2	8.46%	$ 379,737,683.62	22 de diciembre de 2025
Del 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026	3	4.95%	$ 222,296,951.04	17 de febrero de 2026
Del 01 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026	4	4.54%	$ 203,857,843.60	8 de abril de 2026

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de abril, las actividades correspondientes presentaron un avance superior a lo programado, alcanzando un avance físico acumulado del 24.60% frente a un programado del 21.53%, equivalente a una inversión ejecutada acumulada de $ 20,346,687,222.78.
- Las actividades fundamentales de este periodo — Suministro e instalación desagües aguas lluvias y aguas negras, suministro e instalación de estructura y acero de refuerzo — se han desarrollado de manera continua, permitiendo habilitar progresivamente los frentes necesarios para el avance estructural.

Durante este periodo se consolidaron actividades fundamentales como la construcción vigas y columnas estructurales y fundiciones de placa aligerada. En términos generales, el proyecto mantiene un comportamiento acorde con la programación establecida en el cronograma contractual, sin evidenciar atrasos significativos en las actividades que hacen parte de la ruta crítica. El desarrollo simultáneo de diferentes frentes de trabajo ha permitido optimizar los tiempos de ejecución y garantizar la continuidad del proceso constructivo.

- Las actividades desarrolladas durante el periodo incluyen:
- Filtro perimetral de drenaje en 4"
- Acero de refuerzo
- Mallas estructurales 7,5 mm 6x2,35m separación 15x15cm
- Columnas en concreto 4000 psi
- Vigas en concreto 4000 psi.
- Placa de concreto aligerada en 4000 psi.

Durante el desarrollo de las actividades se corroboró el cumplimiento del personal y equipo mínimo requerido por parte del contratista, garantizando la continuidad del proyecto conforme a las especificaciones técnicas y al cronograma establecido.

Con el fin de mantener el cumplimiento del cronograma y evitar posibles afectaciones en la ruta crítica del proyecto, se recomienda continuar fortaleciendo la planificación y coordinación de las actividades estructurales, garantizando la disponibilidad oportuna de materiales, equipos y personal especializado. Asimismo, es importante mantener un

seguimiento permanente al cronograma de obra, verificando semanalmente el cumplimiento de los hitos programados y adoptando medidas correctivas de manera oportuna en caso de presentarse desviaciones. De igual forma, se recomienda reforzar las actividades de control de calidad durante la ejecución de elementos estructurales en concreto, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los diseños y en la normativa vigente.

7 ANEXOS

Se incluyen los documentos de soporte correspondientes al desarrollo del proyecto:

1. Registro fotográfico
2. Informes semanales
3. Copia del libro de obra
4. Certificados de calidad
5. Ensayos de interventoría
6. Afiliaciones del personal y pagos de seguridad social de obra
7. Afiliaciones del personal y pagos de seguridad social de interventoría
8. Copia de correspondencia enviada y recibida